

Cumbre mundial sobre la sociedad de la información: Desafíos*

Gladys Stella Rodríguez

Universidad del Zulia

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José M. Delgado Ocando"

Sección de Informática Jurídica y Derecho Informático

Maracaibo - Venezuela

gladystella@mipunto.com

Resumen

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), impone repensar la "sociedad de la información" y sus desafíos. Por lo cual, se determina la naturaleza y fin de la misma, se exponen los principios rectores que deben prevalecer en ella, se describe lo acontecido en la primera fase de la cumbre mundial de la sociedad de la información, indicándose las perspectivas para la segunda fase y se reflexiona sobre el papel de una sociedad interconectada. Se concluye, que existe una oportunidad para la consolidación de la igualdad e integridad social en este tipo de sociedad.

Palabras clave: Tecnologías de información y comunicación, sociedad de la información, desafíos, cumbre mundial.

* Avance del Proyecto de investigación intitulado: Los Tratados Internacionales en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Financiado por el CONDES, bajo el No. 1013-2004.

World-Wide Summit on the Information Society: Challenges

Abstract

The development of new technologies of information and communication (TIC), obliges us to rethink the “society of information” and its challenges. Herein, the nature of this kind of society is determined, the guiding principles that should prevail in the same are explained, and what occurred in the first phase of the world-wide meeting on the information society is described, indicating the perspectives for the second phase, and making reflections as to the role of an interconnected society. The conclusion is that in this type of society an opportunity exists for the consolidation of social equality and integrity.

Key words: Information and communication technology, information society, challenges, world summit.

1. Introducción

El nuevo esquema de racionalidad que pretende superar los efectos perversos de los procesos de modernización y globalización en la nueva Sociedad de la Información y ante los nuevos retos que plantea la tecnociencia, con particular incidencia sobre el ecosistema global y la manipulación genética, introducen un nuevo horizonte en el concepto de Derechos Humanos. La nueva Sociedad de la Información deberá comprender un nuevo orden económico internacional, una mejor relación entre la humanidad y el planeta, incluido el respeto al medio ambiente y las políticas ecológicas y en general todo aquello que evite que el productivismo tecnocientífico continúe imponiendo su lógica destructiva e irresponsable para el futuro del planeta y de la especie humana. Solo en este sentido deberá plantearse la nueva sociedad de la información, aprovechando las nuevas tecnologías y adelantos científicos para expandir la defensa y la cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Bajo los auspicios de las Naciones Unidas (ONU) y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (IUT), se desarrolla la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en dos fases, teniendo lugar la primera en Ginebra, con un objetivo preciso: reducir la fractura digital, ese abismo que separa a los países altamente equipados en informática y electrónica de aquellos que aún están muy desfasados de lo que es Internet y, la segunda fase en Túnez, a fin de consolidar los avances logrados en la primera fase.

Debe recordarse algunas cifras: más de dos mil millones de personas -un tercio de la humanidad- no disponen de electricidad; cuatro de cada cinco habitantes del planeta no han utilizado jamás un teléfono (existen más líneas telefónicas en el barrio de Manhattan, en Nueva York, que en toda el África subsahariana); más del 90% de nuestros contemporáneos nunca navegaron por Internet.

En una sociedad del conocimiento y del saber como pretende ser la del presente siglo, estas carencias resultan fatales y contribuyen a mantener el retraso de muchos países pobres. Por eso, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha insistido en que una de las maneras de combatir el atraso y la pobreza consiste en reducir esta brecha, no sólo tecnológica, sino económica, social, ideológica y cultural, que ha prevalecido por siglos, y que con un progreso planificado, debería desaparecer de aquí al 2013.

La primera fase de la Cumbre en Ginebra, insistió en la necesaria cooperación internacional y la indispensable solidaridad electrónica entre los pueblos. La declaración final fue firmada por los 191 estados miembros de la ONU y tiene el valor de un solemne compromiso internacional, lo cual inspira una mayor confianza en su cumplimiento u observancia que otros muchos documentos que a veces sólo quedan en intenciones. Constituye una especie de Carta magna de la sociedad de la información y propone un programa de acción que debe ser puesto en práctica en los siguientes dos años a partir de 2003.

Al comentar sobre la preparación de esta Cumbre de Ginebra de 2003, debemos precisar que la misma dio lugar a enfrenta-

mientos homéricos entre estados, empresas y ciudadanos. Fueron necesarias tres conferencias preparatorias y cinco cumbres regionales para allanar en parte las profundas divergencias entre ellos. Los problemas surgieron como consecuencia de que, por primera vez, una cumbre de la ONU convocaba, con igual derecho, no sólo a Estados sino también a actores privados (empresas y ciudadanos) cuyas proposiciones aún escandalizan a algunos gobiernos. Parece que olvidamos que las nuevas tendencias del Derecho Internacional, nos exigen el reconocimiento de nuevos sujetos de derecho internacional y que este escenario internacional ya no es exclusivo de los estados, si no que se incorporan otros de igual importancia como son las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los mismos individuos.

Cinco discrepancias centrales fueron las discutidas en el marco de este primer encuentro. *Primero*, la cuestión del fondo de solidaridad destinado a ayudar a los países en desarrollo a equiparse de infraestructuras de comunicación. Muchos estados pobres están dispuestos a permitir que estas infraestructuras sean instaladas por empresas privadas que podrán explotarlas luego y extraer de ellas todo el beneficio que quieran. No obstante, en este sentido, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) han manifestado su oposición y denuncian un neocolonialismo digital que agravará, dicen, la fractura tecnológica entre ricos y pobres. En EEUU, uno de cada cuatro blancos tiene acceso a redes de alta velocidad, mientras que uno de cada siete negros y uno de cada ocho hispanos son los que tienen acceso a la red.

Segundo, los derechos humanos. Se busca obtener que, en el preámbulo de la declaración final, todos acepten que la comunicación sea considerada como un derecho del ser humano, y que se formule que cada ciudadano tiene derecho de ser emisor y no sólo receptor de informaciones.

Tercero, el control de las redes de información y de comunicación. Lo que, en la jerga de los internautas, se llama la e-gober-

nancia y que concierne sobre todo a Internet. Hoy Internet está controlado por una autoridad privada, la Corporación Internet de Asignación de Nombre y Números (ICANN), proclamada por los Estados Unidos, pero muchos países desean que una red de comunicación y de saber tan fundamental como Internet, en lugar de estar bajo el control de una empresa privada norteamericana, esté bajo el control internacional de la ONU o de la UIT.

Cuarto, el problema de las libertades públicas. En el ambiente securitario actual, muchos gobiernos no respetan la vida privada de los usuarios y a través de las redes electrónicas vigilan a sus ciudadanos. Las ONGs denuncian esta situación que se ha agravado después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Y quinto, la cuestión de la propiedad intelectual. Los Estados quieren que este problema se trate en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Los ciudadanos replican sobre el tratamiento de la propiedad intelectual ante este órgano, pues si esto se hace, se estaría reconociendo que la cultura, la comunicación y la información son sólo mercancías y no es así (Ramonet, 2003).

Bajo este contexto, es posible que evaluemos como positiva, que no sólo sean Estados los que participen en esta reunión, sino miembros de la sociedad civil, dado que existe un equilibrio y una justa apreciación del papel que habrá de jugar todos los que integramos la sociedad o comunidad mundial.

1.1. Sociedad de la Información ¿qué es y para qué?

La pregunta aquí es si es que el término “la sociedad de la Información” (o el término relacionado “sociedad del conocimiento”) es útil para la sociedad civil. ¿Realmente describe la emergencia de una nueva forma de sociedad? ¿De qué manera es diferente, y puede mejorar los derechos humanos y satisfacer las necesidades humanas apremiantes?

La respuesta no es para nada obvia, ya que el término contiene una pesada carga ideológica. Primero ganó aceptación a mediados

de la década de los 90, cuando la Unión Europea se lanzó en un impulso importante para volver a regular y privatizar el sector de telecomunicaciones a fin de permitirle a la Unión Europea (UE) según decían, competir con los EE.UU. y el Japón, en tecnologías de la información. El término fue escogido específicamente para subrayar que la nueva sociedad, por la cual ellos estaban luchando tendría un importante eje social; no se trataba simplemente de infraestructura (finalmente a ser apropiada y controlada por el sector privado), sino también se luchaba por el desarrollo social e inversión, asegurando que los beneficios lleguen a la gente.

Desafortunadamente, las actividades y presupuestos orientados al logro de las metas sociales fueron minúsculos comparados con los enormes cambios forjados por la re-regulación y la privatización de la infraestructura en telecomunicaciones. En 1995, el (entonces G-7) introdujo su propia versión de la sociedad global de la información, ofreciendo una vez más, unas cuantas aplicaciones piloto para promover el servicio universal, mientras perseguía vigorosamente las políticas de liberalización que habían tenido gran éxito en desnacionalizar la industria de la telecomunicación y están procediendo con el sector de los medios de modo más general.

A este respecto, la “Sociedad de la Información” pudiese ser considerada un simple invento de las necesidades de globalización del capital y de los gobiernos que la apoyan. Aunque esto ha tenido como resultado, para muchos países de América Latina, particularmente del Sur, un gran crecimiento en el acceso; estamos conscientes en que gran parte, de este acceso está confinado a las áreas urbanas y a mercados más lucrativos, y la mayoría se ha encontrado en el lado equivocado de una creciente “División Digital”. Esta visión de la Sociedad de la Información, dirigida por las necesidades de las corporaciones transnacionales con apenas algo más que un servicio a las necesidades humanas reales y de las crecientes inequidades sólo superficialmente, no es compartida por muchos en la sociedad civil. Por tanto, un primer paso es rehabilitar el término “Sociedad de la Información”, para afirmar

que no existe un único modelo de la sociedad de la información, sino muchas 'sociedades de la información' posibles. El siguiente paso es determinar que clase de sociedad fortalecerá de la mejor manera el desarrollo social y los derechos humanos y si es que la Cumbre Mundial de la Sociedad de la información (CMSI por sus siglas en español o WSIS por sus siglas en inglés), ofrece una oportunidad para unirse con otros en diseñar e implementar esto.

Un problema que presenta el actual uso de la Sociedad de la Información, es que, a menudo el acceso a las tecnologías de información y comunicación se observa como un fin en sí mismas, en vez de herramientas, lo que realmente son.

El plantear tal escenario, es producto de dilemas y conflictos fundamentales, que de hecho estuvieron en el núcleo de los debates iniciales de la sociedad de información, o lo que entonces se conocía como sociedad "post-industrial.

En los años 70, los escritores se dieron cuenta que la información estaba jugando un rol cada vez más creciente, no sólo en los sectores económicos (el crecimiento de trabajadores, servicios, bienes inteligentes, etc.), sino también en la vida social y política. La generación, difusión y uso efectivo de la información se tornaron factores críticos en la dinámica de la sociedad. Esta tendencia ganó ímpetu en las siguientes décadas, y han dado surgimiento a la idea de la "sociedad del conocimiento". Estrechamente relacionada a la "Sociedad de la Información", esta noción profundiza un poco más, al colocar el problema de un nexo entre la información y el conocimiento. Sin embargo, la "Sociedad del Conocimiento" viene con su propio bagaje ideológico (Siochrú, 2002: 1).

La Sociedad de la Información no se resuelve por decreto. No se puede pasar de un modelo extremadamente centralizado hacia un sistema descentralizado en lo que dura un periodo de gobierno, va mucho más allá de eso, se necesita crear las condiciones que estimulen la participación.

La tesis que se quiere defender en este trabajo es que la Sociedad de la Información es antes que nada una construcción social que depende en gran medida de la capacidad que se tenga de repensar los tradicionales esquemas institucionales de participación, sabiendo que la única forma de hacer esto posible es introducir a un nivel micro los problemas y que esto lo tienen que hacer los Gobiernos.

Se trata de un tiempo urgente no sólo por la velocidad y profundidad de los cambios, por las grandes fuerzas que disputan espacios en el mundo globalizado, sino por las urgencias sociales, por la necesidad de contribuir más y mejor a través de la creación de empleos y de riqueza a mejorar la situación que hoy aflige a la sociedad de los países en vías de desarrollo.

La reflexión necesariamente debe ser colectiva y más que nunca debe contribuir a identificar un modelo que sea enteramente endógeno, de acuerdo a las tradiciones históricas, culturales y sociales, que considere nuestras posibilidades y debilidades pero que necesariamente debe estar a tono con la actual dinámica de crecimiento y oportunidades que ofrece el mundo moderno, de forma de garantizar el acceso de todos a esta construcción (Rodríguez, 2004).

2. Derechos Humanos y Sociedad de la Información: Principios Rectores

Algunos actores de la sociedad civil presentes en la primera fase de la CMSI, consideran que los siguientes principios deberán guiar las estrategias de desarrollo de sociedades de información y comunicación que respondan a la visión expuesta desde las Naciones Unidas en conjunto con la UIT. Entre los mismos se encuentran, los siguientes:

2.1. Preponderancia de los derechos humanos y del desarrollo humano duradero

Los derechos humanos y el desarrollo humano duradero deben constituir las bases del desarrollo de sociedades de informa-

ción y comunicación. Los principios comprendidos en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, y en especial, aquellos contenidos en las secciones III, IV y V (desarrollo y erradicación de la pobreza, protección del medio ambiente común y de los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno) que constituyen el marco de evaluación de dicho desarrollo.

La construcción de sociedades de información y comunicación desde una perspectiva de derechos, implica dar prioridad a la dignidad humana, al desarrollo humano duradero y a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del mundo de hoy y del futuro, por encima de consideraciones tecnológicas o de la relación comercial entre productor y consumidor. En las sociedades de información y comunicación deben fomentarse la democracia, la participación y el fortalecimiento. Por lo tanto, el objetivo de la CMSI deberá llevarse a cabo en estrecha relación con el marco de derechos humanos establecidos por Naciones Unidas y por los sistemas de protección regionales, según se describen en la declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros documentos internacionales adoptados por los estados miembros. La CMSI deberá estudiar las herramientas, estrategias y puntos de vista destinados a lograr el desarrollo duradero, de acuerdo con lineamientos tales como los acordados en la Carta de la Tierra, Agenda 21 y la declaración de Johannesburgo.

2.2. El derecho a la comunicación

La comunicación, entendida como proceso participativo e interactivo esencial a la coexistencia humana, a la organización social, a la organización de la experiencia humana, de la democracia, a la formación del ser humano y a la conformación de la ciudadanía y de las comunidades, debe ser un derecho adquirido dentro de las sociedades de información y comunicación. La comunicación es una

necesidad humana básica, indispensable para la organización de las sociedades y, por lo tanto, deberá ser central a las definiciones que determinarán la construcción de las sociedades de información y comunicación. Fomentar el ejercicio activo de la ciudadanía a través de mayores posibilidades de interacción entre la gente y de la producción e intercambio de información, deberán ser prioridades de este proceso. Todo debe girar en torno de la persona, en tanto que ciudadano/ciudadana, y de los servicios que estos necesitan, en lugar de girar en torno de los servicios y de su “comunidad usuaria” o “consumidores”. En este contexto, se reafirma los conceptos de participación, comunicación y utilización eficaz. La tecnología debe estar al servicio de las necesidades de información y comunicación, y no ser un fin en sí misma. En este contexto se hace referencia a la presentación por parte de la Campaña CRIS de una declaración sobre el derecho a la comunicación.

2.3. Principios comunes internacionales de la información

Proteger y ampliar el dominio público, o principios comunes internacionales, es una de las formas más importantes para disminuir la brecha digital y garantizar condiciones equitativas mínimas para el desarrollo de la creatividad intelectual, la innovación tecnológica, el uso efectivo de la tecnología y una exitosa participación en las sociedades de información y comunicación. Estas son las condiciones previas necesarias a la actualización de los valores y principios de libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad conjunta adoptados por la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Ampliar el campo de influencia de los principios comunes internacionales de la información es una manera de lograr la disminución de condiciones de desigualdad, de garantizar las condiciones de igualdad mínimas para estimular la creatividad intelectual y la innovación tecnológica en las sociedades de información y comunicación. También deberán apoyarse las aspiraciones de los pueblos indígenas de proteger y desarrollar derechos de propiedad intelectual y cultural. Además deberá reconocerse que los princi-

pios comunes internacionales, desarrollados con el apoyo financiero público y que son el resultado de un entorno físico compartido, constituyen un recurso público con el cual no se debe lucrar.

2.4. Acceso a la información y a los medios de comunicación

El acceso a la información y a los medios de comunicación en tanto que bien común público e internacional, debe ser participativo, universal, abarcador y democrático.

De manera que todas las personas puedan participar de los beneficios, logros y potencial de las sociedades de información y comunicación, la problemática de la brecha digital deberá ser tratada en su más amplio sentido. Esto significa trabajar sobre el tema de la brecha digital entre norte y sur y de las desigualdades que se mantienen dentro de naciones desarrolladas y menos desarrolladas; y, de manera general, dedicarse a las barreras de edad, estatus social, etnicidad, cultura y política, además de las barreras técnicas, educativas, de género y económicas que son la causa principal de la marginalización. Incluidas dentro de todos estos factores se encuentran las relaciones de género desiguales. Esto implicará además garantizar el acceso universal a la información esencial para el desarrollo humano, además a la infraestructura y a las formas más adecuadas de la tecnología de información y comunicación, e incentivar la apropiación de dichas tecnologías por parte de la sociedad civil. Un acceso democrático implica diferenciar las necesidades de diferentes colectividades y buscar las soluciones adecuadas a cada una de ellas. En cada caso será necesario definir las herramientas y aplicaciones de comunicación más apropiadas, incluyendo medios de comunicación tradicionales, iniciativas comunitarias, además de las más modernas tecnologías de información y comunicación. Implicará además desarrollar y brindar las capacidades, a diferentes grupos, para utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de manera eficaz, esto implica enfrentar y tratar las diversas realidades de grupos sociales tales como los pueblos indígenas, diásporas, migracio-

nes, trabajadores con derecho a trasladarse en amplias zonas de comercio además de grupos que tienen necesidades específicas como es el caso de las personas de la tercera edad y los discapacitados. Implica también dar prioridad a iniciativas comunitarias desarrolladas en respuesta a las necesidades locales y que son controladas por la comunidad.

Si se va a efectivizar el acceso universal a la información y a la comunicación como medio de incrementar el desarrollo y el fortalecimiento de las personas, entonces no deberán monopolizarse ni la infraestructura, ni las TIC, ni la información ni el conocimiento. El marco regulatorio y legal de toda sociedad de información y comunicación deberá entonces ser fortalecido para propiciar un amplio intercambio de tecnologías, información y conocimientos.

2.5. Fomentar la diversidad cultural y lingüística

El respeto e incentivo de la diversidad y el multilingüismo, fundamentales a la coexistencia entre seres humanos y a la paz, deberá ser un componente central de las sociedades de información y comunicación. En dichas sociedades existe un gran potencial para la promoción de la diversidad y el intercambio cultural y lingüístico pero también para imponer la uniformidad; así lo contempla el acuerdo internacional sobre los derechos civiles y políticos (art.1.1 27) y la Declaración Universal sobre la diversidad cultural es su art. 5). La cultura está viva y en constante evolución, por lo tanto, la diversidad lingüística y la identidad cultural no sólo necesitan ser preservadas sino que deben ser fomentadas de manera activa. Las TIC pueden brindar un medio de preservación de idiomas y culturas; deben promover el uso de los idiomas locales e indígenas. Internet no deberá estar solamente considerada como medio a través del cual viajan mensajes escritos; hay lugar para el desarrollo de las TIC en tanto que comunicación iconográfica y tecnología de reconocimiento de voz, con el fin de disminuir el analfabetismo y no excluir a quienes no saben leer ni escribir de las sociedades de la información y comunicación.

2.6. Incorporar una perspectiva de género

Las perspectivas y análisis desde el punto de vista de género deberán incluirse en todas las propuestas, planes de trabajo y programas de seguimiento para que la igualdad de géneros esté garantizada dentro de las sociedades de información y comunicación, según lo sostenido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Plataforma para la acción de Beijing (incluyendo, y no limitándose a la sección J) (Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27).

2.7. Incorporar puntos de vista de la juventud

Toda propuesta, plan de acción y programa de seguimiento deberá incorporar las necesidades y contribuciones de los/las jóvenes. Los/las jóvenes deberán ser integrados en tanto que participantes del proceso, según lo estipulado en el Programa de Acción Mundial para la Juventud hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes.

2.8 Adoptar una perspectiva democrática para las sociedades de información y comunicación

Si se desea tomar decisiones en plena conciencia de las alternativas y oportunidades, es indispensable adoptar un punto de vista democrático dentro de las sociedades de información y comunicación, donde la información es crucial para la ciudadanía. La información y la comunicación son las bases de la transparencia, el debate y la toma de decisiones; éstas pueden contribuir a crear la cultura y la práctica de la cooperación, lo cual constituye la base de la renovación de la democracia, como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos (arts. 21 y 27) y el Acuerdo Internacional sobre los Derechos civiles y políticos (art. 25) Las tecnologías de información y comunicación ofrecen beneficios potenciales a las comunidades del mundo entero, dichos beneficios existirán sólo si existe la voluntad política de efectivizarlos. Teniendo esto en mente, el objetivo de la CMSI de “desarrollar una visión y comprensión común de la Sociedad de la Informa-

ción”, y los métodos a utilizar para concretar tal visión, requieren de valores y mecanismos de comunicación compartidos que incluyan el derecho a la comunicación, el respeto de la opinión y de la expresión en todas sus dimensiones y el compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la democracia (Grupo Coordinador Cívico, 2002).

3. Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: Primera Fase Ginebra 2003. Encuentros y Desencuentros

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) es una conferencia de las Naciones Unidas liderada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El objetivo de la CMSI es desarrollar un marco global para abordar los desafíos planteados por la sociedad de la información. Tal como fue concebida inicialmente la CMSI ha diferido de otras conferencias de Naciones Unidas en la medida que es un proceso en dos fases que culmina en dos «cumbres mundiales», la primera que tuvo lugar en Ginebra, entre el 10 y 12 de diciembre de 2003, y la segunda, que será realizada en Túnez, entre el 16 y 18 de noviembre de 2005. A diferencia de conferencias anteriores de Naciones Unidas la CMSI aspira incorporar un enfoque consensual de múltiples actores (que refleje los intereses de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil) en las deliberaciones.

Durante la primera etapa de la cumbre en Ginebra los dos temas que habían ocasionado los mayores puntos de fricción entre los gobiernos en el proceso preparatorio: la gobernanza de Internet y la creación de un Fondo de Solidaridad Digital para África, fueron resueltos creando grupos de trabajo en el ámbito de Naciones Unidas para analizarlos. Ante la imposibilidad de dar una respuesta clara a estos temas en Ginebra los mismos serán retomados en la segunda fase de la cumbre, a desarrollarse en el 2005 en Túnez. Un posible fracaso de la cumbre se llegó a vaticinar durante el proceso preparatorio cuando el tiempo avanzaba y, al no

llegar a acuerdos sobre los documentos, se tenían que seguir agregando nuevas instancias de reuniones. Muy cerca de la realización de la primera etapa de la cumbre, mediante la activa intervención del gobierno de Suiza, se evitó que sucediera lo que se escenificó en Cancún en el marco de la reunión de la Organización Mundial de Comercio (OMC), pues los delegados de los gobiernos llegaron a la reunión con los principales puntos de los documentos ya acordados, los cuales fueron aprobados por unanimidad en la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2003.

Las organizaciones de la sociedad civil que participaron del proceso dieron a conocer en Ginebra su propia Declaración, donde se marcan claras diferencias conceptuales con los gobiernos respecto a la sociedad de la información que se pretende impulsar. Si bien en los documentos oficiales se incluyó parte del lenguaje impulsado por la sociedad civil, como el referido a la promoción de los derechos humanos, al analizar los textos detenidamente se puede rastrear una visión de la tecnología impulsada por intereses comerciales, opuesta a la concepción de la misma como una herramienta de desarrollo igualitario que sostiene la mayoría de la sociedad civil. Fuertes grupos de presión, como el de los medios corporativos dejaron su huella en los documentos, que colocan a otras formas más democratizadoras de la comunicación, como los medios comunitarios, en los márgenes de la sociedad de la información. Fíjese en la Declaración de Principios el principal objetivo es:

“**declaramos** nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.... **reafirmamos** la universalidad, indivisibilidad, interde-

pendencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, tal como se consagran en la Declaración de Viena. Reafirmamos asimismo el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, tal como se consagran en la Declaración de Viena. Reafirmamos asimismo ... el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales,.... **reafirmamos**, como fundamento esencial de la Sociedad de la Información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión..... (www.uti.int)

En cuanto al **Plan de Acción** se tienen, las siguientes acciones:

- a) utilizar las TIC para conectar aldeas, y crear puntos de acceso comunitario;
- b) utilizar las TIC para conectar a universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias;
- c) utilizar las TIC para conectar centros científicos y de investigación;
- d) utilizar las TIC para conectar bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos;
- e) utilizar las TIC para conectar centros sanitarios y hospitales;
- f) conectar los departamentos de gobierno locales y centrales y crear sitios web y direcciones de correo electrónico;
- g) adaptar todos los programas de estudio de la enseñanza primaria y secundaria al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad de la Información, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país;
- h) asegurar que todos los habitantes del mundo tengan acceso a servicios de televisión y radio;
- i) fomentar el desarrollo de contenidos e implantar condiciones técnicas que faciliten la presencia y la utilización de todos los idiomas del mundo en Internet;

- j) asegurar que el acceso a las TIC esté al alcance de más de la mitad de los habitantes del planeta.(www.uti.int)

No obstante estos resultados, hay otras áreas en las cuales la reunión de Ginebra no ha resuelto nada como es el caso de los “derechos de propiedad intelectual”. La sociedad civil, en su Declaración, ha sostenido que los instrumentos internacionales de reglamentación existentes, incluidos el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y los instrumentos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), deberían revisarse con miras a asegurarse de que promueven la diversidad cultural, lingüística y mediática, y contribuyan al desarrollo del conocimiento humano. Algunos gobiernos, particularmente el de Estados Unidos, se han opuesto firmemente a que en el proceso de la CMSI entren en consideración aspectos sobre el comercio de bienes y servicios, alegando que el ámbito natural para estos temas son la Organización Mundial del Comercio (OMC) o la OMPI (Ramonet, 2003).

Asimismo, otros desacuerdos surgidos en el marco de la CMSI, es el hecho de que Estados Unidos y el resto de países occidentales han rechazado la iniciativa senegalesa de crear un ‘Fondo de Solidaridad Digital’ para financiar la implantación de las nuevas tecnologías en los países menos favorecidos. Pese a la insistencia de los líderes africanos al reclamar más recursos económicos, los países donantes consideran suficientes los ya existentes. Aunque cabe señalar que, al menos, se han comprometido a estudiar la idea con la creación de una ‘Agenda de Solidaridad Digital’.

El tema del control de Internet también es fuente de discrepancias. Washington no está dispuesto a aceptar que sea una agencia de la ONU quien administre la red, tal y como han sugerido algunas voces, cuando acoge en su territorio la Corporación Internet de Asignación de Nombre y Números (ICANN en inglés), -el organismo privado que gobierna Internet-. Eso sí, justifica su decisión argumentando que una eventual intervención pública podría coartar la libertad de expresión.

La libertad de prensa, también ha suscitado polémica. La ONG Reporteros Sin Fronteras (RSF), que vela por el respeto de la libertad de expresión en todo el mundo, ha sido vetada por la organización. Cuba -el único país latinoamericano representado en Ginebra por su jefe de estado- solicitó su exclusión después de que en abril del año pasado representantes de esta organización lanzaran octavillas en la sesión plenaria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Otra situación que ha causado malestar es el haber sido encargada la organización del evento al ex ministro del Interior tunecino, Aviv Ammar, denunciado por prácticas de tortura. Este tipo de descuidos ponen en duda los propósitos que se manifiestan en estas reuniones. Otra cosa que no ha gustado mucho a las ONG ha sido que Túnez haya sido elegida como sede de la segunda fase de la cumbre, prevista para 2005. La Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos ha expresado su asombro ante la designación de un país donde las libertades de expresión y opinión se violan de manera grave y sistemática.

Es fácil decir que para 2015 la mitad de la población mundial deberá tener acceso a las tecnologías de la información, pero más difícil es apreciar en los países más avanzados un verdadero interés por cambiar las cosas, cuando sus delegaciones no van encabezadas por los jefes de estado o de gobierno. Algo no funciona en estas cumbres si, basta un ejemplo, el responsable de hablar en nombre de sus ciudadanos de la libertad de prensa en Zimbabue es Robert Mugabe ⁽¹⁾. De ahí, que en estos casos no haya que perder de vista lo que se discute en los foros paralelos.

4. CMSI: Perspectiva hacia su segunda fase en Túnez. Retos

Debido a las dificultades que enfrentaron los gobiernos para alcanzar acuerdos sólidos en la primera fase de la CMSI por la falta de un liderazgo claro, la fase de Túnez de la CMSI ha tenido un comienzo dificultoso. En junio de 2004 se realizó la primera re-

unión del Comité Preparatorio (PrepCom) de la segunda fase en Hammamet, Túnez. En esta reunión se suscitó un acalorado debate entorno a la situación de los derechos humanos y la libertad de expresión en el país sede de la segunda fase.

En la primera reunión de la segunda fase de la CMSI se acordó que este proceso preparatorio tendría dos objetivos: por un lado, debe proveer soluciones sobre la implementación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en Ginebra por parte de los diversos actores a nivel nacional, regional e internacional, poniendo especial énfasis en las dificultades a las que se enfrentan los países menos desarrollados. Por otro lado, en esta segunda fase se debe dar una respuesta a los temas que quedaron pendientes en Ginebra, como gobernanza de Internet y financiamiento de las comunicaciones en los países del Sur. Los reportes de las fuerzas de tarea y grupos de trabajo sobre estos temas deberán proveer, insumos valiosos para la discusión, al igual que las reuniones temáticas y regionales que se organicen en el contexto de la segunda fase. En la PrepCom se llegó a un consenso respecto a que los acuerdos alcanzados en Ginebra no se volverán a abrir a la discusión (www.afrol.com).

Otro tema que se presenta para ser resuelto es la inclusión de una referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos en el primer párrafo de la Declaración de la Cumbre (ver supra), la cual está entre corchetes (Corchetes así [...] es la forma en que en las Conferencias de la ONU se marca el lenguaje en desacuerdo). Y es que hay gobiernos y empresas que no quieren mezclar los derechos humanos en el tema de las tecnologías por las implicaciones que ello tendría en sus políticas mercantilistas “quien paga tiene acceso”. Pero el marco de derechos humanos afirma de hay derecho a la información y sus tecnologías, tan solo por ser humanos...y humanas. Pero además, el marco de derechos humanos implica que la gente no solo tiene derecho a la información, sino a publicar sus conocimientos.

Aunque parezca casi increíble también, hay muchos gobiernos y empresas que no quieren que en la Cumbre se discuta el tema de los medios de comunicación. Quieren limitar la agenda a temas de tecnologías referidas a aparatos, instrumentos técnicos e infraestructura de telecomunicaciones (www.radiofeministas.net).

Otros temas a ser incluidos son los objetivos educacionales, aprendizaje a distancia, facilitar procesos de aprendizaje formales y a largo plazo, desarrollo de una alfabetización en el tema de la información, acceso al conocimiento, apoyo para preservar la diversidad lingüística y cultural, apoyo para la preservación y futuro desarrollo del conocimiento de comunidades indígenas, necesidades de la juventud en la sociedad de la información. Además, se trata la construcción de capacidades académicas en apoyo a las sociedades del conocimiento y diversos sistemas de conocimiento locales. Los medios de comunicación en general y los medios masivos en particular son considerados como críticos en cuanto al rol y a las responsabilidades que tienen en la sociedad del conocimiento.

También la CMSI tratará temas específicos para la ciudadanía y las comunidades que las entidades comerciales no tratan. El principal énfasis se hace, por un lado, en favorecer el fortalecimiento de la gente y su total participación en sus comunidades y países; por otro lado, en fomentar iniciativas de base comunitaria y articuladas por la comunidad, que incluyan usos tradicionales e innovadores de las comunicaciones, además de administración de información y herramientas de procesamiento en el ámbito comunitario.

Algunas de las principales subcategorías temáticas a incluir son: la creación de espacios electrónicos comunes que garanticen el acceso universal a la información y la capacidad de producir información básica para el desarrollo de las personas, espacios públicos gratuitos y recursos técnicos que puedan utilizarse para cumplir con las necesidades de las personas; control comunitario de las infraestructuras de TIC; asistencia continua para las tecnologías de software libre y de fuente abierta; construcción de capacidades; y múltiples dimensiones de la diversidad.

5. Algunas reflexiones

No hay duda de que las intenciones y trabajo de los miles de participantes son dignos de tomarse en cuenta, pero habría que considerar los siguientes puntos:

1. ¿Por qué hablar de un modelo único de Sociedad de la Información y no mejor de varios modelos de sociedades de la información y preferiblemente del conocimiento? Es tiempo de considerar que los modelos unificadores en un mundo tan plural ya no pueden seguir aplicándose como principios en el siglo XXI, pues se ha visto que son inoperables.

2. Esta Cumbre pone énfasis en dos conceptos: Sociedad de la Información y del Conocimiento. Ello quiere decir que deja fuera un concepto sumamente importante como es el de la comunicación. ¿Por qué los organizadores decidieron desaparecerlo, siendo que en la actualidad existe una proliferación de informaciones (en la red se habla de más de tres mil buscadores y 150 mil bases de datos para localizar información) y una ausencia de procesos de comunicación? Cees Hamelink afirma, con razón, que actualmente ya no se necesita más potencial informativo, sino mejores estrategias para comunicarnos, mayor capacidad para distribuir información, dialogar y entendernos a nivel local, nacional y global. Erróneamente se piensa que a mayor información habrá mayor entendimiento; que a mayor información se evitarán conflictos; que la información reduce la duda y que la información es poder. Y la mayoría de las veces lo que se hace es bombardearnos con información que es poco digerible. El eje de todo proceso es la comunicación: sin ella, la información es un dato aislado.

3. La Sociedad de la Información tiene varios desafíos: el político, el cultural, el social y el moral. Tras la Cumbre se enviará un comunicado final a todo el mundo sobre cómo lograr “la igualdad social” a partir de la explotación de la información digitalizada. De esa iniciativa, lo más importante es seguir el proceso de creación de documentos y participación de actores donde hay que destacar a

la sociedad civil. Cultural y socialmente hablando hay una cuestión que es nodal: la defensa de los derechos humanos de la sociedad mundial ante la proliferación de redes y terminales informáticas, que registran datos personales sin que los ciudadanos puedan contar con respaldos legales ante sus desplazamientos físicos y virtuales. Se trata del derecho a la privacidad y confidencialidad. Desde el punto de vista ético, hace falta poner en un primer plano la cuestión de los derechos humanos del ciudadano que ingresa al ciberespacio. Estos puntos se tornan nodales, después del 11 de septiembre de 2001 y de los alcances de una guerra como la de Irak, desde el punto de vista del manejo de informaciones a nivel planetario.

4. Los países en general pero particularmente los países en desarrollo tiene una participación dentro de la Cumbre donde ha dominado hasta el presente la voz oficial de los gobierno, esto no debe continuar así; todas las instancias: gobierno, empresa, academia y sociedad civil, deben participar.

Es escasa la participación de los grupos urbano-populares y los indígenas. Es decir, su presencia directa en las mesas: no se ven ni se escuchan. Ellos representan un porcentaje altísimo de la sociedad mundial. No hay que olvidar que a tal grado es importante su participación que los organizadores de la Cumbre han decidido llevar a cabo una reunión paralela en donde los indígenas del mundo hagan llegar su postura sobre la Sociedad de la Información.

La participación de la sociedad civil se torna posible gracias a la misma tecnología que nos permite seguir día a día todos los expedientes gestados por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en Internet, a través de la página Web de la misma UIT. Los tres sectores que participan -gobierno, iniciativa privada y sociedad civil- tienen canales directos para hacer llegar sus propuestas a los organizadores por medio de Internet. Los documentos están traducidos a varias lenguas, entre ellas al español. Sin embargo, para que este esfuerzo no se traduzca en un evento fallido (como el de la Co-

misión McBride en los años ochenta), es indispensable que la sociedad civil se organice y haga llegar sus propuestas. Pasarán muchos años antes de que un encuentro de esta magnitud vuelva a tener lugar y los países, especialmente en desarrollo están dejando pasar la oportunidad de discutir el perfil de la Sociedad de la Información y de la Comunicación para el siglo XXI.

Nota

1. Robert Mugabe. **Jefe guerrillero contra el régimen racista de Rhodesia Líder del Zimbabwe independiente.** Está en el poder desde hace más de un cuarto de siglo, el presidente Robert Mugabe de Zimbabwe, está decidido a silenciar definitivamente cualquier voz de la oposición en su país. Incluso tomándose, a veces, algunas libertades con la ley. En 2003, después de desembarazarse de la prensa extranjera, el jefe del Estado se dedicó a atacar al Daily News, el único diario independiente. A pesar de varias decisiones judiciales, ordenando la reapertura del periódico, el gobierno no ha cedido un ápice y ha hecho de todo para que el diario, declarado ilegal en septiembre, no pudiera reaparecer en los quioscos. (Tomado de Reporteros sin fronteras - ONG).

Lista de Referencias

Afrol News Militar tunecino acusado de torturas liderará la Cumbre Internacional de la Sociedad de la Información. 25 de septiembre de 2003. Formato digital: www.afrol.com (consultado el 14-10-2004).

GRUPO COORDINADOR CÍVICO **Declaración de la sociedad civil a la Prepcom 2 sobre la visión, principios, temas y procesos para la CMSI.** Documento CMSI/CSCG/5. 18 de diciembre de 2002. España. Asociación para el progreso de las Comunicaciones. Internet y TIC por el desarrollo y la justicia social. 2002. Formato electrónico: www.apc.org (consultado el 14-10-2004).

Siochrú, *Documento de la Campaña CRIS Campaign.* Ecuador. **Revista Aportes Andinos.** Comunicación y Derechos Humanos. Noviembre 2002. Universidad Andina Simón Bolívar. 2002.

Ramonet, I *Cumbre Digital en Ginebra*. En: **Revista La Isignia**. Ciencia y Tecnología. España. 14 de diciembre de 2003.

Radio Internacional Feminista. **Limitando el dominio público del conocimiento: Debate sobre "Propiedad" del conocimiento y derechos de propiedad intelectual**. Formato electrónico: www.radiofeminista.net (Consultado el 20-10-2004).

Rodríguez, G (2004) "Gobierno Electrónico: Hacia la modernización y Transferencia de la Gestión Pública. En **Revista de Derecho**. Universidad del Norte. Barranquilla. No. 21. 2004. Págs. 1-23.

Textos Legales:

Centro de Información de las Naciones Unidas. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. Resolución de la Asamblea General de la ONU. (A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

Centro de Información de las Naciones Unidas. **Declaración Universal de los Derechos humanos** Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

Centro de Información de las Naciones Unidas. **Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos**. Resolución de las Asamblea General de la ONU. (A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

Declaración del Milenio. Resolución de las Naciones Unidas (A/RES/55/2) Quincuagésimo quinto período de sesiones Tema 60 b) del programa. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Centro de Información de las Naciones Unidas. **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27.

DOCUMENTO POLÍTICO Proyecto de declaración política presentado por el Presidente de la Cumbre EL COMPROMISO o DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE "Desde nuestros orígenes hasta el futuro". **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** Johannesburgo (Sudáfrica)

26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. Resolución de la Asamblea General de la ONU. (A/CONF.199/L.6)

Centro de Información de las Naciones Unidas, 1992: **La Cumbre de la Tierra: Programa 21. El Programa de Acción de las Naciones Unidas de Río.**

Unión Internacional de Telecomunicaciones. De las Naciones Unidas. Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información. Declaración de Principios. "Construir la sociedad de la información un desafío global para el nuevo milenio". Documento WSIS-03/GENEVA/4-S. 12 de mayo de 2004. Formato electrónico: www.itu.int (Consultado el 20-10-2004).

Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas. Documento WSIS-03/GENEVA/5-S. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. 12 DE MAYO DE 2004. Formato electrónico: www.itu.int (Consultado el 20-10-2004)

Páginas Web

www.mexicanadecomunicacion.com.mx (Consultada 1-10-2004)

www.venezuelainnovadora.gov.ve (Consultada 1-10-2004)

www.radiofeminista.net (Consultada 20-10-2004)